



6006 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica



ÍNDICE

1 ÍNDICE	2
1 ANTECEDENTES.....	3
2 OBJETO.....	3
3 PRECIO POR UNIDADES.....	3
4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
4.1 Licencias Micro Focus incluidas en el soporte y mantenimiento	4
4.2 Conversión y adquisición de nuevas de licencias Micro Focus sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A.M.P.....	5
4.3 Características del Soporte y mantenimiento	6
5 CONDICIONES PARTICULARES.....	7
5.1 Perspectiva de género	7
5.2 Seguridad de la información	7



1 ANTECEDENTES

LANTIK S.A. M.P. cuenta con un sistema corporativo de emulación host en entorno distribuido basado en soluciones Micro Focus del fabricante Rocket Software.

2 OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias Micro Focus propiedad de Lantik S.A.M.P. para un periodo de tres años.

3 PRECIO POR UNIDADES

El precio total no podrá ser superior a: Importe neto 1.174.000 € IVA (21%) no incluido, siendo el Importe total 1.420.540 €.El importe máximo se reparte de la siguiente forma:

- 642.000 € IVA no incluido, para la renovación del soporte y mantenimiento de las licencias Micro Focus.
- 532.000 € IVA no incluido, bajo demanda para la conversión de licencias más el mantenimiento correspondiente.

Los importes unitarios máximos para los diferentes tipos de licencias por producto serán:

Producto	Precio unitario máximo	Mantenimiento anual máximo
Enterprise Server for Stored Procedures Single Language COBOL (per core) SW E-LTU	2.796,50 €	559,30 €
Enterprise Developer Eclipse Named User SW E-LTU-Production	3.968,00 €	793,60 €
Enterprise Developer for Stored Procedure Debug Database Server (per core) SW E-LTU	7.488,00 €	1.497,60 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Production	16.335,22 €	3.267,04 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Testing	11.434,66 €	2.286,93 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Failover (entorno Productivo)	3.267,04 €	653,41 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Failover (entorno no Productivo)	2.286,93 €	457,39 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Disaster-Recovery	8.167,61 €	1.633,52 €



El presupuesto incluirá todo tipo de gastos generales, financieros, transportes, dietas, desplazamientos, seguros y todo tipo de gasto del personal técnico o gastos de cualquier otro tipo, necesario para la prestación del servicio.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Licencias Micro Focus incluidas en el soporte y mantenimiento

Por un importe máximo de 642.000 € IVA no incluido, se requiere renovar el soporte y mantenimiento de las siguientes licencias Micro Focus por un periodo de tres años (con fecha de comienzo 31 de julio de 2026):

	ENTERPRISE SERVER	ENTERPRISE SERVER FOR STORED PROCEDURES	ENTERPRISE DEVELOPER	ENTERPRISE DEVELOPER FOR STORED PROCEDURES
PRODUCCION	32 Cores	32 Cores	100	100
TEST	72 Cores	56 Cores		
DISASTER RECOVERY	176 Cores	8 Cores		
FAIL OVER	104 Cores: 32 de entorno Producción 72 de entorno no Productivo	112 cores		

Para las licencias de Enterprise Server y Enterprise Server for Stored Procedures (Cores), Lantik S.A.M.P. contará con la posibilidad de:

- Las licencias se podrán mover de máquina sin coste adicional en los siguientes supuestos:
 - Licencias de tipo TEST, FAILOVER y DISASTER RECOVERY se podrán mover entre máquinas de los entornos de DESARROLLO, PRUEBAS Y REGRESION.
 - Licencias de FAILOVER de ENTERPRISE SERVER de entornos no productivos no se pueden mover al entorno de PRODUCCIÓN sin coste, para este caso sería necesario pasar la licencia FAILOVER de entorno NO PRODUCTIVO a tipo FAILOVER de entorno PRODUCCION aplicando los siguientes costes: diferencia de costes entre licencias + mantenimiento prorrateado del tipo FAILOVER de entorno PRODUCCIÓN.



Deberá indicarse desglosado por conceptos:

- Coste del soporte y mantenimiento por tipo de licencia y producto Micro Focus.

4.2 Conversión y adquisición de nuevas de licencias Micro Focus sin compromiso de consumo por parte de Lantik S.A.M.P.

Por un importe máximo de 532.000 € IVA no incluido, a consumir en conversión y adquisición de nuevas de licencias, bajo demanda sin compromiso de consumo por parte de Lantik aplicando los siguientes costes: diferencia de costes entre licencias + mantenimiento prorrateado del nuevo tipo de licencia.

En el caso de querer actualizar cualquier licencia a otro tipo de licencia, solo podrá hacerse de un tipo de licencia menor a un tipo de licencia superior a esta, a modo de referencia el orden de menor a mayor sería: DISASTER RECOVERY, FAILOVER, TEST, PRODUCCION. A modo de ejemplo, de una licencia tipo TEST se podría pasar a una licencia Tipo PRODUCCION.

Deberá indicarse desglosado por conceptos:

- Coste unitario de licencia de tipo de Producción, Test y Disaster Recovery para los productos Micro Focus.

Los importes unitarios máximos para los diferentes tipos de licencias por producto serán:

Producto	Precio unitario máximo	Mantenimiento anual máximo
Enterprise Server for Stored Procedures Single Language COBOL (per core) SW E-LTU	2.796,50 €	559,30 €
Enterprise Developer Eclipse Named User SW E-LTU-Production	3.968,00 €	793,60 €
Enterprise Developer for Stored Procedure Debug Database Server (per core) SW E-LTU	7.488,00 €	1.497,60 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Production	16.335,22 €	3.267,04 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Testing	11.434,66 €	2.286,93 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Failover (entorno Productivo)	3.267,04 €	653,41 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Failover (entorno no Productivo)	2.286,93 €	457,39 €
Enterprise Server Single Language COBOL (per core) SW E-LTU-Disaster-Recovery	8.167,61 €	1.633,52 €

Precios sin IVA



4.3 Características del Soporte y mantenimiento

El contrato incluirá el siguiente [Soporte y Mantenimiento de fabricante](#) que incluye como mínimo las siguientes características:

- Servicio de auto asistencia en línea las 24 horas del día, 365 días al año que como mínimo incluye:
 - Descargar electrónicamente las últimas Actualizaciones de software.
 - Buscar problemas conocidos, documentos técnicos, manuales y documentación en nuestra amplia base de conocimientos técnicos en línea.
 - Registrar, rastrear y actualizar las incidencias electrónicamente, así como proporcionar informes de incidencias en línea.
 - Revisar la lista de Software con soporte contratado.
 - Registrarse para recibir notificaciones por correo electrónico cuando haya Actualizaciones de software disponibles.
 - Tras el registro de incidencias en línea, recepción de un correo electrónico o una llamada telefónica de Micro Focus.
 - Apertura de peticiones de soporte vía Web a través del Portal de Soporte las 24 horas del día, 365 días al año.
- Asistencia técnica que como mínimo incluye:
 - Registro ilimitado de incidencias que requieran asistencia técnica para informar de errores o solicitar mejoras en productos de software.
 - Asistencia técnica 24x7, de lunes a domingo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, 365 días al año.
- Actualizaciones de software que como mínimo incluye:
 - Acceso a versiones que vayan surgiendo de los productos licenciados y parches y Hot fix para la corrección de errores, fallos de diseño y vulnerabilidades.
 - Acceso a claves de licencia de sustitución

Criticidad de incidencias y tiempos de respuesta

Nivel de Gravedad	Casos	Tiempos de Respuesta
1: El sistema de producción fundamental no funciona	El sistema de producción no funciona. El producto no se puede utilizar, lo que ocasiona una interrupción total de las actividades. No hay ninguna solución alternativa disponible.	1 hora
2: Fallo de función o característica principal grave	Fallo importante de la funcionalidad. Las operaciones de la empresa se ven gravemente limitadas, pero es posible seguir trabajando con limitaciones. Hay una solución alternativa disponible.	3 horas



3: Fallo de función o característica secundaria intermedio	Fallo poco importante de la funcionalidad. El producto no funciona como se había diseñado, lo que ocasiona una pérdida limitada de funcionalidad. Puede haber una solución disponible.	6 horas
4: Problema leve menor	No se ha producido pérdida del servicio. Por ejemplo, esto puede ser una solicitud de documentación, de información general o una petición de mejora de software.	1 día hábil

5 CONDICIONES PARTICULARES

5.1 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5.2 Seguridad de la información

En la prestación del servicio o dispensación del producto contratado, es posible que el personal de la empresa adjudicataria llegue a conocer determinada información operativa de Lantik. En este sentido, la empresa adjudicataria deberá tratar como confidencial toda información relativa a Lantik que pudiera conocer con razón de la ejecución del contrato, garantizando que la misma no se verá expuesta al conocimiento por parte de terceras personas. Asimismo, se guardará secreto profesional respecto de toda la información que pudiera conocerse, tratando esta con debida diligencia y únicamente para aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato.

Resolución del Contrato

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualesquiera de las presentes disposiciones podrá ser motivo de resolución del contrato de manera unilateral.

Fuero

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.



Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.
Sabino Arana, 44 - 48013 Bilbao
ppt.pt.lantik@bizkaia.eus
Teléfono: 944068900

#FL#

Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2026-03-10
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-03-10
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-03-10
SEGURTASUN ETA TEKNOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.

